

POL

FUNO®

Biodiversidad y no deforestación.

Nomenclatura: CCD-DSS-VRI-POL-001-V1.0

Área: Relación con Inversionistas

Subárea: Cambio climático y
descarbonización

Versión: 1.0



Vigencia a partir de: octubre de 2024

Índice

1	OBJETIVO.....	3
2	ALCANCE.....	3
3	DEFINICIONES.....	3
4	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5	RESPONSABILIDADES.....	5
6	DESARROLLO.....	7
6.1	Políticas generales.....	7
6.2	Tipo de indicadores.....	9
6.3	Cumplimiento y revisión.....	9
7	FORMATOS / ANEXOS.....	9
7.1	Categorías UICN.....	9
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	10
9	CONTROL DE VERSIONES.....	10
10	FIRMANTES.....	10

1 OBJETIVO.

Formalizar el compromiso de FUNO con alcanzar un impacto positivo neto en la conservación de la biodiversidad y la no deforestación con proyección al año 2050. Integrar consideraciones sobre biodiversidad y la no deforestación en las operaciones, procesos y compromisos con los grupos de interés, siguiendo la normativa legal aplicable y principios establecidos por FUNO.

2 ALCANCE.

Aplica para todos los inmuebles operados por FUNO, sus subsidiarias, filiales y asociaciones en todos los segmentos de mercado.

La adopción del Compromiso de No Deforestación alineado con la presente Política de Biodiversidad y no deforestación y los lineamientos del TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures); FUNO demuestra su compromiso con prácticas de uso de suelo responsables, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los riesgos del cambio climático asociados con la deforestación. Este compromiso contribuye a la protección de valiosos ecosistemas forestales, respalda cadenas de suministro sostenibles y salvaguarda la biodiversidad para las presentes y futuras generaciones.

3 DEFINICIONES.

- **Biodiversidad:** Es a la gran variedad de seres vivos que existen en el planeta, abarcando los diferentes ecosistemas marinos y terrestres, las interacciones y dependencias que se forman entre la diversidad de especies.
- **Compras Socialmente Responsables:** Integración de los aspectos sociales, ambientales y éticos en las decisiones de compra y contratación de servicios y suministros de una empresa u organización. Una política de compras es responsable cuando la cadena de suministro y la relación con los proveedores de una empresa u organización está basada en la sostenibilidad social y ambiental.
- **Compras Verdes:** Adquisición de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, que durante su ciclo de vida ofrecen el nivel de calidad del servicio adecuado y generan un impacto ambiental global menor, que requieren de menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), evitan o reducen la generación de residuos y emisiones, no contienen elementos tóxicos, facilitan su posterior reciclaje e incorporan materiales reciclados.
- **Deforestación:** Despojo en un terreno de plantas forestales. De esta manera, se trata de un fenómeno, provocado por el impacto de actividades humanas o por causas naturales, que tiene como consecuencia la pérdida de bosques y selvas.
- **Degradación:** Deterioro del medio ambiente reflejado por el agotamiento de recursos naturales como el aire, el agua, el suelo y la cubierta del suelo, el cual conlleva a la destrucción de ecosistemas y la extinción de la vida silvestre.
- **Ecosistema:** Sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio natural en que viven.
- **Especies:** Grupo de organismos similares que son capaces de reproducirse juntos, teniendo en cuenta determinadas cualidades, condiciones o criterios de clasificación.
- **Grupos de Interés:** Aquellas personas, organizadas o no, que tienen un interés en la empresa, que pueden solicitar algo de ella, o que pueden verse afectados directa o indirectamente por sus actos u omisiones y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de la empresa.

- **Hábitat:** Conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de una especie, una población, un individuo o grupo de especies determinados.
- **Huella de Carbono:** Totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto.
- **Impactos Ambientales o Sociales:** Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada o inducida por cualquier acción del hombre o por algún fenómeno natural. Es un juicio de valor sobre un efecto ambiental analizando el cambio neto (positivo o negativo) en el entorno.
- **Normativa Legal Aplicable:** Conjunto de tratados, convenios, estatutos, reglamentos, y el derecho común que, de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, hacia el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en el entorno humano. Estos pueden ser de carácter local, estatal, nacional e internacional y se aplican según la ubicación geográfica de las ubicaciones donde la empresa tiene instalaciones y/o lleva a cabo sus operaciones.
- **Organización No Gubernamental (ONG):** Institución sin ánimo de lucro que no depende del gobierno y realiza actividades de interés social.
- **Principio de no daño significativo:** Concepto clave en la legislación ambiental que establece que cualquier actividad económica debe evitar causar un daño significativo a seis objetivos ambientales específicos los cuales son: Mitigación del cambio climático, Adaptación del cambio climático, Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Economía circular, Prevención y control de la contaminación y Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- **Reporte de Sostenibilidad:** Reporte anual que se presenta a los evaluadores donde se muestran los indicadores de Gobierno Corporativo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- **Sostenibilidad:** Son acciones que se llevan a cabo para lograr la permanencia en el tiempo, de la organización; mediante la administración eficiente y racional de los recursos, bienes y servicios, de manera que sea posible el bienestar de nuestros grupos de interés. Para lograr los objetivos de FUNO; sin comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras.
- **TNFD:** Por sus siglas en inglés Taskforce on Nature-related Financial Disclosures, alianza para la transparencia financiera de riesgos de biodiversidad.
- **IUCN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

4 CONSIDERACIONES GENERALES.

4.1 Compromisos

4.1.1 FUNO es consciente de que el sector inmobiliario puede tener impactos tanto positivos como negativos en la biodiversidad y que estos pueden ocurrir como resultado directo o indirecto de nuestras acciones a lo largo de la cadena de valor. Reconoce que el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de nuestros activos pueden tener un impacto en la biodiversidad, por lo que nos comprometemos a:

- I. Buscar un impacto positivo neto al año 2050, basados en la biología.
- II. Medir los impactos de acuerdo con las definiciones de la TNFD.

- III. Identificar los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en nuestras operaciones basados en las directrices y metodología de la TNFD.
- IV. Promover la conservación y la regeneración de ecosistemas a través de nuestras actividades, financiamiento y selección de materiales.
- V. Crear hábitats naturales con especies endémicas e idealmente en peligro de extinción dentro del entorno construido. Así como llevar a cabo proyectos de conservación de la diversidad biológica, evitar la deforestación en todas sus operaciones y cadena de suministro de los inmuebles operados por FUNO, con prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
- VI. Promover el uso responsable de los recursos naturales, apoyando la restauración de ecosistemas y fomentando la conservación de la vida silvestre, con base en los indicadores señalados en la sección 6.2.
- VII. Reducir la huella de carbono de nuestro portafolio y contribuir a la conservación de la biodiversidad, de conformidad con los estándares y regulaciones ambientales aplicables del país, resultados que serán reportados en los informes anuales respectivos, así como en los canales de comunicación que FUNO determine para tales efectos.
- VIII. Reportar anualmente los riesgos y oportunidades relacionados a la biodiversidad, en los medios que FUNO establezca y determine.

5 RESPONSABILIDADES.

Puesto	Responsabilidad
Gerencia / Coordinación de Compras	I. Priorizar la relación con proveedores para el uso y abastecimiento de productos y materiales certificados como sostenibles y que demuestren prácticas responsables de manejo forestal y de biodiversidad.
Dirección de CAPEX y Atención a Inquilinos	I. Evaluar los posibles impactos a la biodiversidad y al medio ambiente en las remodelaciones, adecuaciones y grandes expansiones.
Dirección de Proyectos (RUP)	I. Gestionar la correcta implementación de la política en los inmuebles.
Gerencia de Inmueble	II. Apoyar en la utilización de productos que se apeguen a la política de compras ambientalmente preferentes.
Gerencia de Energía y Cambio Climático	I. Proponer iniciativas con base en los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgo ambiental y social. II. Vigilar el cumplimiento de las iniciativas propuestas durante el año en curso o mientras sea vigente. III. Generar los reportes a partir de los resultados y avances de las iniciativas de forma anual.
Dirección de Sostenibilidad	I. Comunicar en el informe anual de sostenibilidad, los avances y resultados que dan alcance a los compromisos enunciados en la presente política, objetivos e iniciativas en materia de biodiversidad para garantizar la transparencia y cumplimiento ante nuestros grupos de interés; incluyendo los esfuerzos para monitorear y reducir los riesgos de las operaciones y cadenas de suministro.

	<ul style="list-style-type: none">II. Buscar la verificación independiente de dichos avances para garantizar la credibilidad y transparencia de la información reportada.III. Reportar a las instituciones e índices de evaluaciones ASG a nivel nacional e internacional los resultados generados en reportes.IV. Evaluar periódicamente el cumplimiento de la política.
Comité de Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none">I. Definir y aprobar las iniciativas de Sostenibilidad de las propiedades de FUNO.II. Monitorear los indicadores de desempeño ASG de las propiedades.III. Aprobar, rechazar y modificar los objetivos establecidos, así como las iniciativas de Biodiversidad y no deforestaciones aplicables a todos los inmuebles.

6 DESARROLLO.

Previo a la inversión.

6.1 Políticas generales.

6.1.1 Evaluar cada proyecto de inversión bajo el principio de no daño significativo, evaluando todos los posibles impactos en la biodiversidad previo a la realización del proyecto para garantizar que no existan daños significativos hacia la flora o fauna.

6.1.2 Adoptar medidas que minimicen el peligro de reducción o pérdida de diversidad biológica, basados en el principio de precaución, con base en la evidencia científica más actualizada y las medidas que mayor impacto positivo puedan generar en el ecosistema.

6.1.3 Contribuir activamente a la conservación y regeneración de la biodiversidad al aplicar medidas que protejan, mejoren los hábitats naturales y ecosistemas, eviten la pérdida de especies y promuevan la resiliencia de los ecosistemas alrededor de los inmuebles de FUNO.

6.1.4 Llevar a cabo evaluaciones de la biodiversidad en nuestras propiedades, que incluyan: la identificación de hábitats y ecosistemas clave, así como de especies e impactos ambientales potenciales, para fundamentar la toma de decisiones y las prácticas de gestión.

6.1.5 Promover prácticas de uso sostenible de la tierra que minimicen el impacto ambiental sobre la biodiversidad, incluyendo la protección de áreas sensibles y la restauración de hábitats degradados. Aplicar medidas para proteger y restaurar los hábitats, como la creación de reservas naturales, programas de reforestación y fomento del uso de especies vegetales autóctonas de la región.

6.1.6 Promover el uso de especies endémicas en las propiedades FUNO

6.1.7 Realizar estudios de contaminación de suelo y en caso de existir, solicitar al responsable o bien colaborar activamente en la remediación de suelos contaminados (en caso de existir).

6.1.8 Incorporar elementos de diseño destinados a proteger las características de biodiversidad existentes de alto valor derivados de las evaluaciones y análisis realizados en los inmuebles, así como a las mejores prácticas internacionales para la preservación de la biodiversidad, siempre que sean aplicables.

6.1.9 Impulsar el compromiso con los grupos de interés, incluidos, clientes, proveedores, comunidades locales, organismos gubernamentales y las organizaciones de conservación, para promover la concienciación sobre la biodiversidad, compartir conocimientos y colaborar en iniciativas de conservación.

6.1.10 Integrar consideraciones de biodiversidad en el diseño y renovación de nuestras propiedades, incorporando espacios verdes, elementos respetuosos con la vida salvaje e infraestructuras sostenibles.

6.1.11 Suprimir operaciones en áreas consideradas como Patrimonio Mundial y áreas protegidas de Categoría I-IV de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). Ver anexo.

6.1.12 Evitar la participación en actividades que contribuyan a la conversión de bosques naturales a otros usos de suelo, incluyendo agricultura comercial o cualquier otra actividad que conduzca a la deforestación.

6.1.13 Implementar procesos sólidos, basados en los estándares y metodologías más actualizados para evaluar el origen y los impactos ambientales de los productos y materiales utilizados en nuestras operaciones, asegurando que estén alineados con nuestro compromiso de biodiversidad y no deforestación. Evitar el uso de productos de alto riesgo asociados con la deforestación a menos que estén certificados como sostenibles y producidos con un impacto ambiental mínimo en los bosques y la biodiversidad.

6.1.14 Desarrollar acciones con inquilinos, proveedores y contratistas para refrendar nuestro compromiso con la conservación de la biodiversidad y la no deforestación, brindar orientación sobre prácticas de abastecimiento responsable y colaborar en soluciones para abordar los riesgos identificados de deforestación. Trabajar en conjunto con proveedores para asegurar que los productos y materiales adquiridos estén libres de prácticas de deforestación y cuando sea posible, solicitar evidencia de su origen responsable. Priorizar las compras verdes y socialmente responsables.

6.1.15 Colaborar con nuestros grupos de interés, como asociaciones, comunidades locales, ONGs y agencias gubernamentales para compartir conocimientos, aprovechar experiencias en la materia y respaldar iniciativas que promuevan la conservación forestal y la protección de la biodiversidad.

6.1.16 Promover la transparencia y trazabilidad de nuestras cadenas de suministro exigiendo a los proveedores documentación y certificaciones que demuestren su compromiso con evitar la deforestación y proteger la biodiversidad ([Ver documento: CPS-VTS-POL-009-V1.0 Compras ambientalmente preferentes](#)).

6.1.17 Revisar y actualizar anualmente el Compromiso de no deforestación y las estrategias asociadas para alinearse con las mejores prácticas emergentes, el conocimiento científico y los requisitos normativos aplicables.

6.2 Tipo de indicadores.

- Superficie reforestada - m² reforestados
- Superficie regenerada – m² de ecosistemas regenerados
- Superficie limpia - m² que se han limpiado (playas, bosques, parques, etc.)
- Cantidad de ejemplares - número de plantas que se plantaron / número de especies introducidas y/o rescatados en un hábitat/ecosistema
- Cantidad de especies - desglose de especies que se plantaron, rescataron o introdujeron (especies animales)
- Voluntarios - número de participantes en iniciativas
- CO₂ - compensación de CO₂ que se ha dejado de emitir
- Iniciativas - número de iniciativas anuales en materia de biodiversidad y no deforestación

6.3 Cumplimiento y revisión.

6.3.1 FUNO monitoreará y evaluará anualmente su progreso en la implementación del Compromiso de No Deforestación y realizará revisiones internas para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas. El compromiso será revisado según sea necesario para alinearse con los estándares de la industria, mejores prácticas y marcos regulatorios en constante evolución.

7 FORMATOS / ANEXOS.

7.1 Categorías UICN.

- Categoría Ia - Reserva natural estricta
- Categoría Ib - Área silvestre
- Categoría II - parque nacional
- Categoría III - Monumento o característica natural
- Categoría IV - Área de Manejo de Hábitat / Especies

Para conocer más a detalle acerca de las Categorías de la UICN visitar la siguiente página:
<https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/paps-016-es.pdf>

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Nomenclatura	Nombre del documento
SOS-DSS-DRI-POL-009-V1.0	Sostenibilidad
RSS-DSS-DRI-POL-007-V1.0	Responsabilidad Social
SOS-DSS-DRI-POL-008-V1.0	Inversión Responsable
CPS-VTS-POL-009-V1.0	Compras ambientales preferentes

9 CONTROL DE VERSIONES.

Versión	Fecha	Descripción
1.0	Octubre 2024	Creación del documento.

10 FIRMANTES.

Elaboró	Revisó	Aprobó
		

Mario Castillo
Gerencia de Cambio
Climático y
Descarbonización

Karen Mora
Dirección de
Sostenibilidad

Jorge Pigeon
Vicepresidencia de
Relación con Inversionistas

CERTIFICADO DE MENSAJE DE DATOS Y VINCULACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA
EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA

NÚMERO IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO

66f347281a9348ef7aded9b8

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CCD-DSS-VRI-POL-001-V1.0 Biodiversidad y No Deforestación.pdf

TIPO DE FIRMA

Firma Electrónica Fiable

ESTATUS

Firmado y Completo

FIRMANTES

Nombre: Mario

Apellidos: Castillo

Correo Electrónico: mcastillo@fibrauno.mx

Hash: ieCMkYmFAnNJNOdLbUXyJ+ob0EvrVcYvHHQsXXkCDF0=

Dirección IP: 200.66.68.218

Visualización del Mensaje de datos: 24/sep/2024 17:17:00 GMT-6(2024-09-24T23:17:00.747Z)

Firmado el: 24/sep/2024 17:17:49 GMT-6(2024-09-24T23:17:49.387Z)

Nombre: Ana Karen

Apellidos: Mora González

Correo Electrónico: kmora@fibrauno.mx

Hash: ixBAI3EIUKURKD9/SKBA3i2loNdFOOjeokpjTbuMGKg=

Dirección IP: 200.66.68.218

Visualización del Mensaje de datos: 26/sep/2024 09:30:40 GMT-6(2024-09-26T15:30:40.087Z)

Firmado el: 26/sep/2024 09:30:48 GMT-6(2024-09-26T15:30:48.938Z)

Nombre: Jorge

Apellidos: Pigeon

Correo Electrónico: jpigeon@fibrauno.mx

Hash: QQiFX52FfdqnCoyZ9WxD1exsL+ewj1hPRisQagwG5N0=

Dirección IP: 200.66.68.218

Visualización del Mensaje de datos: 26/sep/2024 09:37:57 GMT-6(2024-09-26T15:37:57.555Z)

Firmado el: 26/sep/2024 09:38:26 GMT-6(2024-09-26T15:38:26.095Z)

FECHA DE FIRMA A LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO

26/sep/2024 09:38:26 GMT-6(2024-09-26T15:38:26.189Z)

URL de la Auditoría

<https://clm.trato.io/r/aXCYM7bLRV9q1khRMPgkt>



*Este documento fue firmado con el uso de medios electrónicos y garantiza la integridad del documento, así como la identidad de los firmantes. La URL que se detalla en la parte superior permite validar las firmas electrónicas, el mensaje de datos y el estado del documento.